



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2008 - 2012**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 82**

**RANCAGUA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 82**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 07 de Septiembre de 2010  
**HORA** : 15:00 hrs.  
**LUGAR** : Sala de Sesiones  
**CONCEJALES** Manuel Villagra Astorga Jorge Vásquez Miranda  
 Silvia Santelices Rojas Juan R. Godoy Muñoz  
 Pedro Hernandez Peñaloza Pamela Medina Schulz  
 Edison Ortiz González Danilo Jorquera Vidal

**PRESIDE** : EDUARDO SOTO ROMERO  
 ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA DE LA SESIÓN**  
**EXTRAORDINARIA N° 82.07.09.2010**

**Tema a tratar:**

- 1.- Acuerdo para aprobación Actas N°S. 48, 59 y 76
- 2.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria Ord. N° 347, de fecha 31 de Agosto de 2010, de la Directora de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
- 3.- Acuerdo para aprobación Solicitud de Remesa correspondiente al mes de Julio de 2010, proyecto FRIL Emergencia 2010, denominado "ARRIENDO DE MAQUINARIA Y ADQUISICION DE MATERIALES PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR EL TERREMOTO EN POBLACIONES DEL SECTOR SUR DE RANCAGUA Y EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL (DGA) COMUNA DE RANCAGUA". Ordinario N° 351, de 03 de septiembre de 2010, de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
- 4.- Acuerdo para aprobación Solicitudes de Comodato de Infraestructura de Equipamiento Municipal a diferentes organizaciones requirientes. Pase Interno N° 1505, de 25 de Agosto de 2010. Expone Sra. Mónica Toro T. Directora de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Acuerdo para aprobación propuesta "Construcción Areas Verdes Población René Schneider". Pase Interno N° 173 de 20 de Agosto de 2010 del Director de Control. Expone Sra. Alejandra Moris H.,
- 6.- Informe de Adquisiciones Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, mes de Julio de 2010. Ord. N° 3487, de 16 de Agosto de 2010. Expone Sr. Alcalde.

7.- Acuerdo para aprobación Reconocimiento de Cometido de Servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal a la ciudad de Viña del Mar, con ocasión e Cuenta de la Comisión de Descentralización y Regionalización que preside, los días 03 y 04 de Septiembre de 2010.

8.- Acuerdo para aprobación Cometido de Servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, para participar en reunión informativa tendiente a dar a conocer las propuestas del Ejecutivo en torno a los temas relacionados con la Reforma y Modernización Municipal, actividad que se efectuará el día 13 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hrs. en las dependencias de la ACHM, ubicada en Av. Libertador Bernardo OHiggins N° 949, piso 10, Santiago.

9.- Informe Comisión de Medio Ambiente. Expone Sr. Edison Ortiz González

10.- Informe Comisión de Educación. Expone Sr. Juan Ramón Godoy Muñoz.

11.- Informe Comisión Territorial. Expone Sr. Patricio Letelier E., Dirección de Obras Municipal.

- Aprobación nombre del Condominio Parque Koke

12.- Varios.

**SESION ORDINARIA N° 82**

**07 de Septiembre de 2010**

1.- Acuerdo para aprobación Actas N°S. 48, 59 y 76

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las acta 48 y 49, en cambio el acta N° 76, se deja pendiente para la próxima sesión de concejo.

2.- Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria Ord. N° 347, de fecha 31 de Agosto de 2010, de la Directora de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

**SRA. ALEJANDRA MORIS:** Da lectura a Ordinario N° 347 del 31 de agosto de 2010, de SECPLAC, mediante el cual se solicita una serie de Modificaciones presupuestarias.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** En el tema de Organizaciones comunitarias de \$ 10.000.000.- , a este monto se agrega a la subvención actual.

**SR. ALCALDE:** Se gano postuló y gano un proyecto en SERCOTEC, por \$ 130.000.000, con el objeto de modernizar la instalación de la ferias libres en la ciudad, son 600 beneficiados, que pertenecen a los Sindicatos de Ferias Libres. Además, los Sindicatos beneficiados están solicitando un aporte adicional al Municipio por un monto de 10.000.000, para concretar el proyecto y a la vez con ello subsanar parte de lo que les trajo el terremoto.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Directora de SECPLAC, mediante Ordinario N° 347, de 31 de agosto de 2010.

3.- Acuerdo para aprobación Solicitud de Remesa correspondiente al mes de Julio de 2010, proyecto FRIL Emergencia 2010, denominado “ARRIENDO DE MAQUINARIA Y ADQUISICION DE MATERIALES PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR EL TERREMOTO EN POBLACIONES DEL SECTOR SUR DE RANCAGUA Y EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL (DGA) COMUNA DE RANCAGUA”. Ordinario Nº 351, de 03 de septiembre de 2010, de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

**SRA. ALEJANDRA MORIS:** Se refiere al contenido de los Ordinarios Nº 351 y 358, de 03 y 08 de septiembre de 2010, respectivamente, y en particular al detalle de los gastos que suman Mano de Obra \$ 1.943.901 y Materiales u Obras contratadas por la suma de \$ 44.168.714, lo que implica que el gasto total a la fecha asciende a la suma de \$ 46.112.615, quedando a la fecha un saldo de \$ 3.881.385.-, esto es la solicitud de remesas del mes de Julio, correspondiente al proyecto denominado “Arriendo de maquinaria y adquisición de materiales para atender situaciones de emergencia provocadas por el terremoto en las poblaciones de sector sur de Rancagua y en edificio municipal de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), comuna de Rancagua”.

**SRA. PAMELA MEDINA:** ¿Se devuelve saldo de remesa por maquinaria y Mano de Obra?.

**SRA. ALEJANDRA MORIS:** Si, de ambas partidas.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se prueba la solicitud de Remesa correspondiente al mes de Julio de 2010, del proyecto FRIL Emergencia 2010, denominado “ARRIENDO DE MAQUINARIA Y ADQUISICION DE MATERIALES PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA PROVOCADAS POR EL TERREMOTO EN POBLACIONES DEL SECTOR SUR DE RANCAGUA Y EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA DIRECCION

DE GESTION AMBIENTAL (DGA) COMUNA DE RANCAGUA”, por un monto de \$ 46.112.615.

4.- Acuerdo para aprobación Solicitudes de Comodato de Infraestructura de Equipamiento Municipal a diferentes organizaciones requirentes. Pase Interno Nº 1505, de 25 de Agosto de 2010. Expone Sra. Mónica Toro T. Directora de Desarrollo Comunitario.

**SRA. MONICA TORO;** En esta oportunidad se solicita la aprobación de 14 peticiones de comodatos de distintas Organizaciones Sociales, la metodología utilizada, fue comprobar la vigencia de sus respectivas Directiva, los pagos de los consumos básicos de las respectivas instalaciones y que se haya cumplido el objetivo de la petición del comodato. A continuación se detalla cada una de las Organizaciones peticionarias, cuyos antecedentes pasan a formar parte integrante de la presente acta:

Club de Adulto Mayor, una perla en mi camino, esto estaba en el Club Deportivo Villa Hermano Fernando de la Fuente 1 y 2 Junta de Vecinos.

Club de adulto mayor Esperanza Dorada.

Junta de Vecinos Villa Hermosa, Sede

Junta de Vecinos Sergio Vettiger

Junta de Vecinos Oscar Bonilla

Junta de Vecinos Población Lourdes

Club de Adulto Mayor una Perla en mi Camino

Junta de vecinos Bosques del Sur

Junta de Vecinos Tomás Guaglén

Junta de Vecinos Villa Teniente II

Junta de Vecinos San Ignacio

Junta de Vecinos Villa Las Camelias

Junta de Vecinos Algarrobo 4º Etapa

Junta de Vecinos Algarrobo 3º Etapa

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban los comodatos para las Organizaciones Comunitarias que se indican, por 5 años, renovables:

**Club de Adulto Mayor, una perla en mi camino, esto estaba en el Club Deportivo.**

**Villa Hermano Fernando de la Fuente 1 y 2 Junta de Vecinos.**

**Club de adulto mayor Esperanza Dorada.**

**Junta de Vecinos Villa Hermosa, Sede**

**Junta de Vecinos Sergio Vettiger**

**Junta de Vecinos Oscar Bonilla**

**Junta de Vecinos Población Lourdes**

**Club de Adulto Mayor una Perla en mi Camino**

**Junta de vecinos Bosques del Sur**

**Junta de Vecinos Tomás Guaglén**

**Junta de Vecinos Villa Teniente II**

**Junta de Vecinos San Ignacio**

**Junta de Vecinos Villa Las Camelias**

**Junta de Vecinos Algarrobo 4º Etapa**

**Junta de Vecinos Algarrobo 3º Etapa**

**5.-Acuerdo para aprobación propuesta “Construcción Áreas Verdes Población René Schneider”. Pase Interno N° 173 de 20 de Agosto de 2010 del Director de Control. Expone Sra. Alejandra Moris H.,**

**SRA. ALEJANDRA MORIS:** El 19 del presente se cerró el proceso de licitación de la propuesta “**Construcción Áreas Verdes Población René Schneider**”, se presentaron 3 oferentes, los 3 están habilitados en el Portal Chile Proveedores, en base a criterios de evaluación, salió seleccionado la Empresa Krause Latorre y Maíz Ltda., por un monto total de 64.960.893, IVA Incluido.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acepta la oferta y se aprueba adjudicar la propuesta “**Construcción Áreas Verdes Población René Schneider**”, identificada con el N° 2402-14-LP10, en el Portal Mercado Público, a la Empresa Krause Latorre y Maíz Ltda., por un monto total de 64.960.893, IVA Incluido.

**6.- Informe de Adquisiciones Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, mes de Julio de 2010. Ord. N° 3487, de 16 de Agosto de 2010. Expone Sr. Alcalde.**

**SR. ALCALDE;** A cada uno de los señores concejales, se les envió mediante Ordinario de Alcaldía N° 3487, de fecha 16 de agosto de 2010, el informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, del mes de julio de 2010. Alguna consulta sobre el tema.

**ACUERDO:** Con la información entregada los señores concejales asistentes, se dan por informados del tema.

**7 Acuerdo para aprobación Reconocimiento de Cometido de Servicio del Concejel Danilo Jorquera Vidal, a la ciudad de Viña del Mar, con ocasión e Cuenta de la Comisión de Descentralización y Regionalización que preside, los días 03 y 04 de Septiembre de 2010.**

**SR. ALCALDE;** Con fecha 06 de septiembre de 2010, se recibió invitación para que el Concejel Danilo Jorquera, en su calidad de Presidente de la Comisión de Descentralización, exponga sobre el trabajo realizado por la comisión, actividad que estaba programada para los días 03 y 04 de septiembre de 2010, en la ciudad de Viña del Mar, todo en el marco del Seminario “Comisiones Técnicas de la Asociación Chilena de Municipalidades”.

Dado que esta invitación llegó en un periodo anterior a una sesión de Concejo, el Concejel Jorquera, tuvo que participar sin un cometido de servicio otorgado por el concejo. En tal sentido, en esta oportunidad se solicita a los señores concejales, la aprobación del reconocimiento del cometido de servicio del

Concejal Danilo Jorquera Vidal, para participar a la ciudad de Viña del Mar, con ocasión e Cuenta de la Comisión de Descentralización y Regionalización que preside, los días 03 y 04 de Septiembre de 2010.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el reconocimiento del cometido de servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal, a la ciudad de Viña del Mar, con ocasión e Cuenta de la Comisión de Descentralización y Regionalización que preside, los días 03 y 04 de Septiembre de 2010, en el marco del Seminario “Comisiones Técnicas de la Asociación Chilena de Municipalidades”.

**8.- Acuerdo para aprobación Cometido de Servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, para participar en reunión informativa tendiente a dar a conocer las propuestas del Ejecutivo en torno a los temas relacionados con la Reforma y Modernización Municipal, actividad que se efectuará el día 13 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hrs. en las dependencias de la ACHM, ubicada en Av. Libertador Bernardo OHiggins N° 949, piso 10, Santiago.**

**SR. ALCALDE;** Tal como lo indica el punto de tabla, se requiere la aprobación del Cometido de Servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, con el objeto de participar en una reunión informativa tendiente a dar a conocer las propuestas del Ejecutivo, en torno a los temas relacionados con la Reforma y Modernización Municipal, actividad que se efectuará el día 13 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hrs. en las dependencias de la ACHM, ubicada en Av. Libertador Bernardo OHiggins N° 949, piso 10, Santiago.

**SR. DANILO JORQUERA:** Estoy asumiendo en calidad de Presidente de la Comisión y se nos convoca.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Cometido de Servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, para

**participar en una reunión informativa tendiente a dar a conocer las propuestas del Ejecutivo, en torno a los temas relacionados con la Reforma y Modernización Municipal, actividad que se efectuará el día 13 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hrs. en las dependencias de la ACHM, ubicada en Av. Libertador Bernardo OHiggins N° 949, piso 10, Santiago.**

**9.- Informe Comisión de Medio Ambiente. Expone Sr. Edison Ortiz González**

**SR. EDISON ORTIZ:** Se han realizado dos reuniones para analizar los términos del nuevo Contrato de extracción de residuos domiciliarios y su cumplimiento. Al respecto, existe buena opinión de parte de los Técnicos del Municipio, hemos recibido reclamos de los horarios y pasada de los camiones y se nos ha informado que se estaría reprogramando las pasadas. Es importante destacar que los camiones recolectores cuentan con equipos GPS, que permite un control sobre el recorrido de los camiones y de la máquina barredora.

**SR. ALCALDE:** Cualquier observación pido hacerla por escrito al Alcalde y al Administrador Municipal, a fin de corregir las observaciones.

**SR. DANILO JORQUERA:** El tema más complejo, es el tema de las remuneraciones, que la gente quede ganando lo mismo. En el contrato pasado ellos tenían el sueldo mensual más gratificación. Este tema quedé de revisarlo con el Sr. Medina, cualquier observación lo vamos a hacer por escrito, y el otro tema, son las personas con fuero sindical, que al iniciarse esta nueva empresa pierden el tiempo, ellos están dispuestos a renunciar a su fuero y a fin de que se les contrate, evitar con ello las listas negras.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Se va a gestionar reuniones de trabajo con Dirigentes Vecinales, para analizar el tema del contrato. Sabemos que existen funcionarios de la señalada Empresa que trabajan con zapatillas.

**ACUERDO: Con la información entregada los señores concejales toman conocimiento del tema.**

**10.- Informe Comisión de Educación. Expone Sr. Juan Ramón Godoy Muñoz**

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Nos reunimos, con la Comisión de Educación, estaba el Concejal Jorquera y la Concejala Santelices, estuvimos con la Jefa Técnica del Liceo Oscar Castro, donde se presentó el Proyecto para la postulación del Liceo Bicentenario al Liceo Oscar Castro, a propósito de las dudas que existían, en relación a la condición de la infraestructura y si estaban en condiciones de postular, se hizo un análisis de los distintos resultados del Liceo Oscar Castro, como va a empezar a operar, porque tienen que agregar séptimos básicos, por lo tanto, el nuevo ingreso va a ser distinto y al participante de la reunión le pedimos que enviara ese Proyecto a todos los concejales, sólo una opinión con respecto a eso, creo que ahí también se genera una gran oportunidad, a propósito de la reunión que se estableció con el Ministro de Educación y es que en otras oportunidades también se pueda postular a otros establecimientos, para aumentar la oferta municipal, es lo que ha sido la excelencia, actualmente el Liceo Oscar Castro, ya tiene resultados, ya tiene buena condición económica y condiciones académicas pero en este caso sería el único liceo que tendríamos en esa condición, entonces se transformó en debate y se planteó porque se estaba postulando al Liceo Oscar Castro y ver también los otros programas que podrían incidir en el mejoramiento de otro Liceo de excelencia.

**SR. ALCALDE:** ¿Eso no más?

**SR. EDISON ORTIZ:** Si, además, yo le pedí al Concejal Juan Ramón Godoy, que por favor viera la posibilidad de reunirse con parte de la comunidad educativa del Colegio Manuel Rodríguez, lo primero yo recibí un reclamo masivo de los Profesores, respecto de la relación que tiene la Directora de dicho establecimiento con ellos, la Directora se llama Nadia Carquín, y en la última reunión que hubo, que fue el lunes anterior fue, entiendo el 30 de Agosto, hipotéticamente ella habría en alguna medida amenazado con vinculaciones políticas a los Profesores, si seguían molestando, yo le sugería al concejal Godoy, tratar de

conversar con la comunidad educativa, una comunidad que hasta ahora, hasta esta Directora, se había manejado súper bien y nunca habían tenido problemas, así que yo, te pediría que por favor le des vuelta a eso.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Vamos a citar a la Comisión de Educación y pediremos que se exponga.

**SR. ALCALDE:** ¿Bien, eso es todo en educación?

**SR. JUAN RAMON GODOY.** Si.

**ACUERDO: Con la información entregada los señores concejales toman conocimiento del tema.**

**11.- Informe Comisión Territorial. Expone Sr. Patricio Letelier E., Dirección de Obras Municipal.**

- **Aprobación nombre del Condominio Parque Koke**

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** Mediante Ordinario N° 349, de 14 de junio de 2010, de la Dirección de Obras Municipales, se solicita la aprobación de nombre Condominio Parque Koke.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la designación en forma oficial del nombre de “Condominio Parque Koke”.**

**12 . Comisión de Alcoholes**

**SR. JUAN CAMILO:** Da lectura al documento titulado “Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y patentes de Alcoholes”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

En la letra C) del referido documento, se solicita autorización para el pago fuera de plazo legal de la patente Rol 4-823, giro Expendio de Cervezas, ubicada en calle Campos N° 180, Local B, de propiedad de la Señora Angélica Sánchez Rojas, debiendo sacarse del Decreto Exento que ordena su remate en pública subasta, recordándoles que esta patente en la sesión de Concejo de fecha 17 de agosto de 2010, se acordó ordenar su caducidad, a fin de rematarlas en pública subasta, cuya fecha de remate fue fijada para el día 09 de septiembre de 2010, razón por la cual la Contribuyente presentó una solicitud dirigida al señor Alcalde, en cuyo documento argumenta una causal de fuerza mayor y acompañando los antecedentes que motivaron el no pago oportuno de la patente, antecedentes y argumentos que fueron debidamente evaluados y aceptados por el señor Alcalde.

Ahora bien, se solicita al Honorable Concejo que preste su acuerdo para renovar fuera de plazo esta patente, debiendo sacarse del Decreto Exento que ordena su remate en pública subasta.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación fuera de plazo legal de la patente Rol 4-823, giro Expendio de Cervezas, ubicada en calle Campos N° 180, Local B, de propiedad de la Señora Angélica Sánchez Rojas, debiendo sacarse a esta contribuyente, del Decreto Exento que ordena su remate en pública subasta.**

**SR. JUAN CAMILO:** En el punto I, se solicita el otorgamiento de Patente de Alcohol:

1 José Manuel del Real Antequera, solicita se autorice la patente Rol 4-424, giro Bar, en local ubicado en calle Alcázar N° 445.

**SR. ALCALDE:** Respecto de esta patente el acuerdo de la comisión, es que considerando la opinión negativa de la Junta de Vecinos del sector, el número de infracciones a la normativa de alcoholes cursadas al establecimiento y a que la Dirección de Obras Municipales indica que el local no

reúne los requisitos para su funcionamiento, se sugiere al Señor Alcalde y al Honorable Concejo, no autorizar el otorgamiento de esta patente.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el rechazo del otorgamiento de la patente Rol 4-424, giro Bar, en local ubicado en calle Alcázar N° 445, requerida por don José Manuel del Real Antequera**

2.- La Sociedad Comercial J.M. Ltda., solicita se autorice la patente Rol N° 4-630 giro bar, en el local ubicado en Avenida Einstein N° 287, local 120, Plaza América.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar el otorgamiento de la patente Rol N° 4-630, giro Bar, en el local ubicado en Avenida Einstein N° 287, local 120, Plaza América, requerida por don La Sociedad Comercial J.M. Ltda**

3.- La Sociedad Comercial y Distribución de Productos Alimenticios y Otros, solicita se autorice patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, en local ubicado en Calle Bombero Ruidíaz N° 200.

**SR. DANILO JORQUERA:** Ayer se analizó esta petición de patente en la comisión de Alcoholes, esta petición quedó pendiente, a fin de verificar si tenía o no estacionamiento y para ello, se iba a solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídico.

**SR. JUAN CAMILO:** De la Dirección de Obras se llamó al Asesor Urbanista y dijo que tenía estacionamiento por ello se le liberó a Jurídico

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** Esto viene de la norma del año 1994. Por tanto, no se le puede exigir ahora una cosa distinta al local.

**SR. ALCALDE:** Solicita la votación respectiva.



**Votación a favor:** Manuel Villagra y Jorge Vásquez.

**Votación en Contra:** Pedro Hernández, Pamela Medina, Edison Ortiz, Juan Ramón Godoy y Danilo Jorquera.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** La no autorización es con la norma actual, esto es patente nueva.

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** Antes no era exigible y se puede estacionar en la vía pública, no se puede pedir esto ahora.

**SR. ALCALDE:** Pido que la Dirección de Asesoría Jurídica, Administrador Municipal y Departamento de Rentas, que analicen el tema

**SR. DANILO JORQUERA:** Que se nos entregue el informe con anticipación, a fin de estar informados.

**ACUERDO:** Con el voto a favor del Concejal Manuel Villagra y Jorge Vásquez y el voto en contra de los demás Concejales asisten, se rechaza el otorgamiento de la Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, solicitada por la Sociedad Comercial y Distribución de Productos Alimenticios y Otros, en local ubicado en Calle Bombero Ruidíaz N° 200.

**SR. JUAN CAMILO:** En el punto III, se solicitan los cambios de local de Patentes de Alcoholes.

4.- La Señora Paz Martínez Vega, solicita el cambio de Local de la Patente Rol 4-138, giro, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el local ubicado en calle Lago Peñuelas N° 1662, Villa San Rafael.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol 4-138, de Depósito de Bebidas Alcohólicas,

**hacia el local ubicado en calle Lago Peñuelas N° 1662, Villa San Rafael, de propiedad de la Señora Paz Martínez Vega**

**SR. DANILO JORQUERA:** Se aprobó porque la Junta de Vecinos no cumplió con lo que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana.

5.- El señor José Escobar Ríos, solicita se autorice el cambio de Local de la Patente Rol 4-61, giro depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia local ubicado en Santa Filomena N° 1476, Los Bosques de San Francisco.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Estos locales de cambio de barrio, ¿tienen programas de fiscalización?.

**SR. JUAN CAMILO:** Cada semestre estamos obligados a solicitar a la Oficina de Seguridad Pública, las respectivas fiscalizaciones.

**SR. EDISON ORTIZ:** Los Ministros de Fe de los los CDC, no han hecho bien su trabajo.

**SR. DANILO JORQUERA:** Se analizó esto en Comisión, he pedido que se designe un Ministro de Fe, el funcionario del CDC debe actuar como Ministro de Fe.

**SR. ALCALDE:** Existe un listado de Ministros de Fe autorizados.

**SR. DANILO JORQUERA:** Podría leernos lo que Ud leyó ayer?

**SR. JUAN CAMILO:** Esto esta en un artículo de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

**SRA. MONICA TORO:** El problema se da en la oportunidad que se nos pide el Ministro de Fe, para ello, debe estar en el listado del Decreto que está capacitado para actuar.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol 4-61, giro depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia local ubicado en Santa Filomena N° 1476, Los Bosques de San Francisco, de propiedad del señor José Escobar Ríos

6.- La Señora Gianina Droguett del Pino, solicita cambio de local de su patente Rol N° 4-313, giro Bar, hacia local ubicado en calle Campos N° 227, Local 11.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol N° 4-313, giro Bar, hacia local ubicado en calle Campos N° 227, Local 11, de propiedad de la Señora Gianina Droguett del Pino

7.- La Señora Gianina Droguett del Pino, solicita cambio de local de su patente Rol N° 4-816, giro Expendio de Cervezas, hacia local ubicado en calle Campos N° 227, Local 11.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol N° 4-816, giro Expendio de Cervezas, hacia local ubicado en calle Campos N° 227, Local 11, de propiedad de la Señora Gianina Droguett del Pino.

8.- La Sociedad Cencosud Retail S.A., solicita se autorice el cambio de local de la Patente Rol N° 4-647, Giro Supermercado de Bebidas Alcohólicas, hacia la calle Astorga N° 360.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de local de la Patente Rol N° 4-647, Giro Supermercado de

**Bebidas Alcohólicas, hacia la calle Astorga N° 360, de propiedad de la La Sociedad Cencosud Retail S.A.**

### 13.- Varios

#### 13.1 Solicitud para que sesiones de concejo se desarrollen en el salón auditorium.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Reiterar lo que he manifestado en varias sesiones de Concejo, creo que las sesiones de Concejo por el carácter de públicas, debieran hacerse en el salón municipal y aún los seguimos haciendo aquí, hoy hemos han acudido a esta sesión muchos vecinos y los seguimos teniendo de pie y otros vecinos simplemente no han podido ingresar, entonces, nuevamente le pido señor Alcalde, que las sesiones de concejo las efectuemos donde se hacían antes, donde se han hecho siempre, esto por la comodidad de los vecinos, insisto, de mantenerse esta política, los concejos dejarían de ser públicos.

#### 13.2 Folcloristas Rancagüinos desean que se les considere para actividades del Bicentenario.

Lo otro, la semana pasada, precisamente el día viernes, junto al Concejal Juan Ramón Godoy, nos reunimos en la Villa don Mateo con un grupo de folcloristas, quienes están bastante molestos, por el hecho de las actividades del Bicentenario, donde no se le ha tomado en cuenta a los grupos Rancagüinos, si bien es cierto va a ver un gran show ese día, con la presencia de Natalito, los charros de Lumaco, grupos que no tienen que ver con la fiesta de Rancagua. Me acompaña ahora un grupo de folcloristas, encabezados por Sergio Veas y me gustaría que el concejo los autorizara para que puedan exponer.

**SR. SERGIO VEAS:** Estoy acompañado de varios folcloristas, sabemos que estas actividades no son dirigidas desde la Municipalidad, los participantes no son de Rancagua y no hemos sido convocados, en principio pensábamos que íbamos a tener un papel mayor y que la

Municipalidades hubiese tenido otras actividades, no sabemos si se va a hacer algo nuevo, respecto a la fecha, se me informó que estaba todo listo, que el 9 de Octubre en la plaza se va a desarrollar un gran evento, estuve con Matías Palau, que está a cargo de esto, ellos no van a dar escenario, sonido y luces, vamos a organizarnos. La idea es hacer esta fiesta del Bicentenario, en la misma semana octubrina, queremos sentirnos parte de esta actividad, queremos dar este primer paso para algo más importante a los grupos Rancagüinos, queremos pedir el apoyo de la Municipalidad en lo que se puede, queremos demostrar que somos capaces.

**SR. ALCALDE:** Lo que usted señala me interpreta plenamente y nos contactaremos con el responsable de la Comisión Bicentenario, hubiésemos querido que haya existido algún representante de Rancagua, lo hicimos saber, postulamos para el día nacional del Folclor y ninguno de los proyectos fue autorizado y si se da la idea en que todos participen, no hay problema para ocupar la plaza, al igual como se ha hecho hasta ahora, la única dificultad es para preparar alimentos en la calle, estamos dispuestos a complementar con esto y prestar los apoyos necesarios.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Lamento que hayan puesto en el cargo a esta persona, no es de acá. Ese día dijo que no estaba ni ahí con los políticos, y que él venía para hacer un favor a Rancagua, entonces lo que está haciendo este gobierno es instalar gente que no es de acá, que no tiene experiencia, que no nos conoce y hace lo que quiere en nuestra casa.

**SR. EDISON ORTIZ:** Comparto plenamente la queja, yo me enteré por TV y dijo que venía enviada por Piñera, podríamos sacar una carta haciendo presente la intervención de la zona central.

Es pobre en nuestra región el Bicentenario. En Agosto se hacía una gran fiesta del folclor, el próximo año podríamos hacer un gran evento folclórico.

**SR. ALCALDE:** Presentamos el proyecto para el día del folclor y no se autorizó el evento y estamos pidiendo acomodar la fecha en el mes de octubre.

**SRA. ANA CARTES:** Soy músico folclorista, saber si la programación pudiera ser conocida por el señor, que entiende del tema, creemos que hasta ahora no han funcionado bien los estamentos.

**SR. ALCALDE:** Queda claro que ustedes desean organizar esto para Octubre, debemos programarnos para incorporar en programa.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Aquí, hubo falla en el origen, aclarar que no nos vienen a hacer un favor, esto debemos representarlo, lo que se va a hacer no tiene que ver con la realidad de Rancagua.

El funcionario dice venir mandatado por el Presidente y que no habrá recursos para esto.

**SR. ALCALDE:** Pido nos coordinemos desde ya, la voluntad y deseos de colaborar.

### 13.3. Aclaración por parte de una alumna del Colegio el Cobre respecto de palabra aparecida en la página web municipal.

**SR. EDISON ORTIZ:** Llegó carta de una niña de 7º básico, en realidad está dirigida a Ud., y es para corregir una falta de la página web, habrían puesto un texto llamando "Embandericemos Rancagua y la niña del Colegio el Cobre dijo, que la palabra correcta era embanderizar, esta nota me llegó a mi y creo que a usted también señor Alcalde, toda vez que entre enbandericemos y enbaderizar hay una pequeña diferencia.

**13.4. Concejales Edison Ortiz consulta si el Municipio ha pagado servicios básicos y mantención a alguna Junta de Vecinos.**

**SR. EDISON ORTIZ:** Hacer la siguiente consulta, si durante la actual administración el municipio ha pagado servicios básicos y mantención a alguna Junta de Vecinos o esta consulta tenemos que hacerla por escrito también.

**SR. ALCALDE:** No, eso no, no existe ningún problema en señalarlo, y si históricamente se han cancelado estos conceptos, nosotros desde que llegamos estamos haciendo un trabajo de ordenamiento, primero definir cuales son las cuentas, porque no existía un registro de todos los medidores de la ciudad.

**SR. EDISON ORTIZ:** La petición es cortita si me puede dar el listado a quien, ¿Cuándo? y ¿Cuánto? se ha pagado.

**SR. ALCALDE:** Estamos trabajando precisamente en eso, estamos notificando a las diferentes Instituciones u Organizaciones de las cuales históricamente el Municipio estuvo cancelando las cuentas y además, producto del trabajo que hemos realizado nosotros hemos recibido devolución de Essbio, del orden de \$ 29.000.000, por cuentas que habían sido mal cobradas en el pasado.

**13.5. Solicitud para regularizar procedimiento de capacitaciones organizadas por señores Concejales.**

**SR. DANILO JORQUERA:** Solicitar y dejar comprometido aprovechando que esta la Directora, no está el administrador, estos conflictos que hemos tenido de estas capacitaciones, donde hemos tenido no conflictos, pero la idea es tener una reunión para poder regularizar la forma en que se van a seguir haciendo y porque bueno, hemos hecho algunas con el compañero Pedro Hernández, con Juan Ramón Godoy, Edison Ortiz y la señora Silvia Santelices, pero hemos tenido un conflicto con la Institución misma.

**SR. ALCALDE:** Si hay que armar un proyecto, y prepararlo con tiempo.

**SR. DANILO JORQUERA:** Es que nosotros pensamos que lo hemos hecho con bastante tiempo, pido convocar a Comisión para analizar el tema.

**SR. ALCALDE:** Coordinar con el Administrador don Daniel Gaete, y se ponen de acuerdo para definir el procedimiento.

**13.6. Reclamo por parte de los señores Concejales, por omisión de invitación para la entrega de subvenciones de Clubes Deportivos.**

**SR. DANILO JORQUERA:** Lo otro alcalde, usted se reunió con Clubes Deportivos y anunció subvenciones y no fuimos invitados, cual va a ser la forma y monto.

**SR. ALCALDE:** La idea es definir un fondo para que los Clubes de Fútbol, principalmente que son los que están participando en el campeonatos de los barrios o campeonato vecinal, para que puedan optar tal como se ha hecho con talleres laborales a una subvención de \$120.000.- con un proceso de postulación durante el mes de Septiembre, en que se ha ido entregando e informado las bases y posteriormente adjudicarlos y entregarlos durante el mes de Octubre.

**SR. DANILO JORQUERA:** Solamente los Clubes de Fútbol y Clubes Deportivos. Quiero además, entregar mi malestar porque yo he conversado con la gente de voleibol y ellos entendieron en esa reunión que ellos también entraban, entonces yo creo que el deporte no es solo fútbol.

**SR. ALCALDE:** Debemos partir por algo, son \$15.000.000.- solo para el Deporte, viajes, implementación deportiva o para comprar camisetas, esta es buena forma de partir.

**SR. DANILO JORQUERA:** Este tema lo venimos tratando hace tiempo, no es iniciativa solo de Ud. es de todos..

### 13.7. Patente de Depósito de Alcoholes en Villa Austral

**SR. DANILO JORQUERA:** Pobladores de la Villa Austral, están molestos por solicitud suya respecto de Patente de Depósito de Alcoholes.

**SRA. ALEJANDRA CARRASCO** Presidenta Junta de Vecinos Villa Austral; la gente está molesta, el 07 de junio del presente año, llega formulario, se hizo lo que correspondía, son más o menos 130 casas, al final de la Villa hay un sitio eriazo, se entrega formulario en fecha y participé en Comisión de Alcoholes, asistí, no habían muchos concejales. El 17 de Agosto, don Danilo Jorquera. dijo que el negocio abría igual, al día siguiente pedí conversar con Ud. y hasta el día de hoy yo estoy esperando, yo me lo encontré a Ud. en una actividad en la Villa Suiza y le dije señor Alcalde, “Míreme los pies, me salieron raíces esperándolo”, quisiera saber que pasó.

**SR. PEDRO HERNANDEZ:** La aprobación es del Concejo y no había argumentos para rechazar, no tuvimos argumento para rechazar.

**SR. ALCALDE:** Las patentes las otorga o renueva el Concejo, es en su conjunto, cuando se rechaza una patente, la ley lo permite o cualquiera de las personas que se sienten perjudicadas, están habilitados para presentar recursos de reposición, en el caso de esta renovación o autorización, si Ud., me da un tiempo le podemos contestar por escrito cuales fueron y una de las cosas era la situación socioeconómica de la persona, respecto de la inversión que había hecho y una serie de otros argumentos que son de esa naturaleza, con esos antecedentes nosotros presentamos al Concejo y mayoritariamente el Concejo aprobó.

**VECINA:** Por lo que usted me dice y con lo que me acaba de hablar a mi me lo dijeron de otra manera, que en le primer Concejo se habría rechazado.

**SR. ALCALDE:** Efectivamente, y se rechazaron varias otras solicitudes o renovaciones y la mayoría de ellos presentaron Recursos de Reposición y esos Recursos fueron analizados y ponderados por el equipo Técnico Municipal, tanto de la Direcciones de Obras y Asesoría Jurídica, que es la unidad que posteriormente tiene que hacer un seguimiento ante los Tribunales de las decisiones, porque yo le cuento en un par de decisiones que nosotros hemos tomado hemos sido obligados por la Corte de Apelaciones a otorgar nuevamente esos permisos, por lo tanto, aquí no hay ninguna decisión mía o arbitraria, sino que cuando se presenta una reposición, es porque se cumple uno de los requisitos que la propia ley establece.

**SR. DANILO JORQUERA:** Si Alcalde, yo creo que hay que decir las cosas como fueron, primero esta patente fue rechazada por la Comisión y por el Concejo, incluso se preguntó a la Dirección de Asesoría Jurídica y por eso yo insistí, tanto con la propuesta de Jurídico, sobre estas dos que vimos recién, ahí Jurídico, no dio el vamos porque estaban todos los antecedentes independiente de la distancia o el sitio eriazo del fondo, ellos hicieron la asamblea, cumplieron, la gente estaba informada y se hizo la votación, informaron por escrito y argumentaron que es diferente a las dos que vimos hoy día, completamente diferente, la Junta de Vecinos, nos informa, esa es la diferencia, después nosotros, incluso nosotros mismos porque vino a la señora y a todos nos dio mucha pena por el tema de la inversión, el problema es el de la Ordenanza de participación que tenemos vigente, que deja para el final la opinión de la Junta de Vecinos y muchas veces los Concejales votamos con cierto chantaje, porque al final la gente invierte, gasta dinero y da no se qué rechazar. En su oportunidad, se escuchó a la señora y decidimos ahí, acuérdesese señor Alcalde de citar a la Junta de Vecinos, para que vieran si pueden llegar a un acuerdo en una Comisión, pero el acuerdo del Concejo no se iba a modificar, a no ser que la Junta de Vecinos, lo dijera y ahí ya estaba rechazada, se juntaron las partes y no llegaron a ningún acuerdo, por lo tanto, se hace efectivo que la patente no se entregaba y así fue, después viene la solicitud y la pregunta que se

hace es ¿Cuáles fueron los elementos nuevos? ¿Porqué se habla más de un tema emocional?, pero cuales son los elementos nuevos, quien reconsidera instalar el tema es el Alcalde, no el Concejo, porque aquí siempre se sacan los pillos con el Concejo, claro el Concejo aprobó, 6 votaron a favor, 3 votamos en contra (Juan Ramón Godoy, Edison Ortiz y quien les habla, entonces el tema es ¿Cuáles son los elementos nuevos para la aprobación?, ¿Cuál es el argumento de Usted señor Alcalde para instalar nuevamente este tema en el concejo?.

**SR. ALCALDE:** No hay ningún problema en mandarlo por escrito, se lo vamos a pedir al Jefe del Departamento de Rentas y veremos, cuales son los antecedentes, en estos momentos Usted verá, no los tengo todos en detalle, pero en su momento fueron presentados en el Concejo. Nosotros le vamos a enviar el Informe y le hemos pedido tanto a la Unidad de Seguridad Pública y un trabajo que vamos a hacer con Carabineros, especialmente la fiscalización se hizo en el centro de la ciudad, que era el problema más grande, hoy queremos ver principalmente como fiscalizamos los depósitos de alcohol y botillerías en las poblaciones y lo más importante ir avanzando en el ordenamiento de la ciudad, que es lo que tenemos que hacer y como lo planteaba el Concejal Danilo Jorquera y que no deja de tener razón, aquí el Concejo se viene a pronunciar al final y antes hubo personas que pagaron arriendo, que hicieron inversiones, etc. Entonces, el orden de la tramitación está bastante descoordinado y eso es una cosa que debemos resolver., le vamos a hacer llegar la consulta por escrito y si no la he atendido ha sido por falta de tiempo y no por falta de voluntad.

**SR. DANILO JORQUERA:** No me queda claro, ¿Cuándo vamos a aprobar la Ordenanza de Alcoholes y la de Participación Ciudadana?.

**SR. ALCALDE:** Cuando se presente.

### **13.8. Reclamo respecto de Empresa arrendadora de Equipos de Construcción, ubicada en calle Viena de la población Los Alpes**

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Recibí carta respecto de 150 vecinos, que reclaman por Empresa instalada en calle Viena de la Población Los Alpes, que se dedica al arriendo de Equipos para la Construcción. Me acompaña don Hugo y la Señora Patricia, vecinos del sector, pido fiscalizar esto. Hubo choque que costó la muerte de una joven porque había máquina en la calle, pido que se fiscalice.

**HUGO:** Esto de calle Viena, esto se viene arrastrando desde hace muchos años.

**PATRICIA:** Esto va por más de 10 años, hemos hecho reclamos y no se ha hecho nada.

**SR. ALCALDE:** Ha hecho reclamos en este tiempo.

**PATRICIA:** No, los reclamos son porque ellos reparan maquinaria pesada en la calle.

**SR. ALCALDE:** Vamos a pedir que se vaya a fiscalizar, para ver los problemas que hay hoy.

**HUGO:** No se reclamó antes porque el propietario vivió ahí y ahora se cambió de domicilio y lo industrializó.

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** De diciembre de 2009, se saca patente para oficina de arriendo de maquinarias.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** ¿Cuál es la sanción?.

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** La actividad es de Oficina de arriendo de maquinarias, se debiera quizás clausurar, vamos a conversar con la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SR. ALCALDE:** Vamos a notificar previa verificación del tema.

**SR. JUAN CARLOS ORTIZ:** La supuesta actividad es de almacenamiento y se va a informar a Salud para su modificación.

**13.9. Solicitud para buscar solución a accidentes de la intersección de calle Ibieta con Bueras.**

**SR. JUAN RAMON GODOY:** En calle Bueras con Ibieta, un local comercial ha recibido más de 6 vehículos, que son el producto de las colisiones en esa intersección, en la asamblea de ayer, se aclaró que el exceso de velocidad es por calle Ibieta. Un Empresario estaría dispuesto a donar \$2.000.000.- para instalar un Lomo de Toro, creo que las tachas reflectantes no van a resolver el problema.

**SR. ALCALDE:** Esta donación de \$1.000.000.- o \$2.000.000.- esta condicionada para que frente a su local, se autorice estacionamiento de vehículos en la vereda, esa fue la razón de no aceptar. Al día siguiente del accidente se envió a reforzar los discos Pare y de No Estacionar y el semáforo es de más o menos 25 a 30 millones de pesos, por ahora vamos a instalar el Lomo de Toro, las Tachas reductoras de velocidad y vamos a continuar evaluando.

**SR. JUAN RAMON GODOY:** Pido se monitoree esto, ¿Se puede colocar carga y descarga en el sector?.

**SR. ROBERTO GONZALEZ:** Anoche terminada la reunión, hubo un choque, pido Lomo de Toro por calle Ibieta, la gente no corre en Bueras, tengo claro que con las medidas tomadas esto va a mermar.

**13.10 Reclamo respecto a local denominado La Remolienda, que está funcionando como clandestino.**

**SRA. PIA LAZO:** Existe alguna posibilidad que se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica que haga algo respecto del local denominado La Remolienda, está funcionando como clandestino, esto está ubicado en Germán Riesco 38.

**Siendo las 17:45 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**